



“Acercándonos a Ti”, Año 1, No. 17, Noviembre 21 de 2008.

SIGNAN LA CAMES Y LA CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN.

- **Coadyuvar en la solución de posibles conflictos entre prestadores de servicios médicos y usuarios que consideren violentados sus derechos humanos.**
- **Este próximo 25 de noviembre se celebra el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas.**

Con el objeto de coadyuvar en la solución de posibles problemáticas entre algunas instituciones de salud y prestadores de servicios de salud con ciudadanos en general; la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos signaron un convenio de colaboración y apoyo.

Dicho convenio signado por los presidentes de la CAMES, Doctor Pedro López Camacho, y de la CEDH, Doctor Juan José Ríos Estavillo, viene a ser la ratificación de los compromisos asumidos con anterioridad por dichos organismos. “Específicamente consiste –dicho convenio- en que cuando se de el caso de que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tenga conocimiento de alguna queja en la cual se involucre a algún prestador de servicio médico, ésta la remitirá a la CAMES, quien a su vez hará las investigaciones pertinentes de acuerdo a sus facultades; y por otra parte, en caso de que la Comisión reciba alguna queja por presuntas violaciones a derechos humanos en la cual se requiera en el trámite de la investigación de algún dictamen, éste, se solicite a la CAMES para que nos pueda servir en un momento dado para emitir la recomendación correspondiente”, explicó la Maestra María Esther Bazúa Ramírez, Secretaria Ejecutiva de la CEDH. Abundó diciendo que en lo que va del presente año 2008, la CAMES ha apoyado en dos casos en los que se les solicitó su colaboración.

Además, aclaró que en el caso de que las quejas sean contra alguna instancia de competencia federal, como puede ser el IMSS, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa realizará el trámite correspondiente y remitirá el expediente de queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De acuerdo al convenio signado cuando la CEDH tenga conocimiento de hechos en los cuales se encuentre involucrado un prestador de servicios médicos, turnará mediante oficio los hechos a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa asentando todos los puntos que a su juicio resulten importantes y relevantes a efecto de que se busque en todo momento solucionar el problema presentado al usuario. En éstos casos la CAMES llevará a cabo el procedimiento pertinente de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos de

Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial, según sea el caso, haciendo del conocimiento de la CEDH por escrito en un plazo de cinco días hábiles computable a la fecha en que la CAMES haya recibido el escrito, de los avances y resultados del trámite efectuado tratando de solucionar el problema expuesto por el usuario.

De igual forma, la CAMES coadyuvará con la CEDH en los casos que se requiera un dictamen y opinión médica durante el trámite de alguna queja por presuntas violaciones de derechos humanos.

Si deseas conocer más sobre este tema, puedes visitar nuestro sitio web: www.cedhsinaloa.org.mx o comunicarte vía correo electrónico a las direcciones electrónicas que aparecen al calce inferior de este documento.

ESTE 25 DE NOVIEMBRE, SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

Diversas instituciones y organismos como el Instituto Sinaloense de las Mujeres, el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, el Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, entre otros, se encuentran preparando una serie de actividades tendientes a orientar, educar y motivar el respeto a la dignidad e integridad física, moral e intelectual de las mujeres y niñas sinaloenses con motivo de la celebración este próximo día martes 25, del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas.

Resulta imperante el conjuntar esfuerzos para concientizar a la sociedad acerca de la necesidad de dar un trato digno al complemento de la familia y la pareja, ya que de acuerdo a cifras oficiales el maltrato sigue lacerando a este sector de la población y una muestra de ello, son los datos proporcionados por la Secretaria General Ejecutiva del CEPAVI, Doctora María del Rosario Flores Navidad, en el sentido de que en lo que va del año se han registrado cuatro mil setecientas denuncias por maltrato, lo que representa un incremento del 53% en relación con el año anterior.

Por ello, queremos invitarte para que denuncies, en caso de conocer algún caso de maltrato o atentados contra la dignidad y derechos de la mujer y niñas sinaloenses, ante las oficinas de esta CEDH o sus respectivas Visitadurías y, recuerda que estamos “Acercándonos a Ti”.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA.
Calle Antonio Rosales No. 390 Pte., Colonia Centro, CP 80000
Culiacán, Sinaloa. Tels. (667) 7 52 24 21 y 7 52 25 75
Lada Sin Costo 01 800 6 72 92 94
www.cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Norte.
Calle Niños Héroe No. 781 Sur
Col. Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.
Sinaloa.
TEL. 668 8 17 02 25
cedh@prodigy.net.mx

Visitaduría Zona Sur.
Calle Amistad No. 1166, Dpto. 3
Col. López Mateos, Mazatlán,
TEL. 669 9 86 85 99
sindhmaz@prodigy.net.mx